



## ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 9:30 a.m. del día 13 de Octubre del año dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao – Sala de Consejeros Regionales, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social designados para el ejercicio 2006, bajo la Presidencia Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia del Consejero Antonio Ferrari Rueda, Ing° Jesús Alejandro Tabacchi Murillo Asesor y representante de la Sra. Consuelo Roque Cancino – Consejera del Gobierno Regional Callao, y de la Dra. Haydee Chacon Cabanillas Asesora y representante del Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas - Consejero del Gobierno Regional, Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Carlos Chui Fernández – Equipo Técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, Sr. Víctor Manuel Saavedra Delgado representando al Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional.

La Presidenta inicia la reunión dando cuenta que a través de los Oficios Múltiples N°002-2006-GB.REG/P-CDS, se citó a la Sra. Consuelo Roque Cancino y al Sr. Lic. Antonio Ferrari Rueda como Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, para tratar la siguiente agenda: Despacho recepcionado por la Comisión de Desarrollo Social,

Moción Orden del día sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud COREJU presentado por el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas - Consejero del Gobierno Regional del Callao

Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla Proyecto Integral Industrialización de Carne Ganado Porcino presentado por la Sra. Consuelo Roque Cancino - Consejera del Gobierno Regional del Callao.

Así mismo, también se convocó a esta reunión al Sr. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social, al Eco. Luis Agurto Peña - Gerente Regional de Desarrollo Económico, a la Dra. Rocío Weiss Pastor - Secretaria del Consejo Regional del Callao y con OFICIO N° 004-2006-GOB.REG/P-CDS se le convocó al Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas - Consejero del Gobierno Regional del Callao.

La Presidenta dice que, con la venia de los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, me permitiré hacer un cambio en cuanto al orden de la agenda empezando por la Moción Orden del Día Creación del Consejo Regional de la Juventud COREJU, presentado por el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas - Consejero del Gobierno Regional del Callao.

La Presidenta pregunta a los Miembros de la Comisión si están de acuerdo con dicho cambio, lo cual es aprobado y se da por iniciado el tema a tratar.

La Presidenta manifiesta que, en reiterativos documentos y según consta en Actas, se ha tratado la Moción de Orden del Día COREJU presentado por el Consejero Francisco Villavicencio Cárdenas, como documento primigenio presentado en el año 2004; sin embargo a la fecha 13.10.06, la Comisión en pleno no ha tenido ningún tipo de Informe o conocimiento sobre la Moción, por lo que solicita al Sr. Oscar Coronado Paiva informe al respecto.

El Sr. Coronado informa que ha encargado a un Profesional dirigir la coordinación de este tema. Sin embargo éste se encuentra en un Curso de Capacitación del CND durante dos días, solicitando una próxima reunión para presentar un informe detallado sobre los avances y un Cronograma de Trabajo.

La Presidenta dice tener conocimiento de que el documento en mención se ha extraviado, que no lo tiene, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a pesar que el Consejero Villavicencio lo presento e ingresó a la Comisión de Desarrollo Social el 31.08.2004, siendo remitido a la Gerencia Regional de Desarrollo Social; es preocupante que la Consejera Bernuy haya presentado un tema similar al del Consejero Villavicencio, respondiéndole con celeridad (aproximadamente un mes); sin embargo el documento primigenio del Dr. Villavicencio no se le ha dado ningún tipo de respuesta o de trámite.

Así mismo la Presidenta informa que el Dr. Francisco Villavicencio se retiró y quien lo representa es la Dra. Chacón Cabanillas (Asesora).

La Dra. Chacón pregunta: ¿por qué no se atendió oportunamente el documento del Dr. Villavicencio que se encuentra desde agosto del 2004?

El Sr. Coronado responde que, lamentablemente es una pregunta que no se la podría responder, porque como corresponde al año 2004 el funcionario responsable en aquella oportunidad tendría que hacerlo, lo que si puedo manifestar es que a raíz de la conversación que tuve con la Presidenta hay avances, me comprometo a asumir este trabajo, definir una estrategia, definir que pasos vamos a seguir. Coincido con la Dra. Chacón que desde del 2004 no ha sido atendido, lamento lo que haya sucedido, pero si hay algunos avances a raíz de un segundo pedido.

La Dra. Rocío Weiss pregunta al Sr. Coronado Paiva, en relación al trabajo que está desarrollando el Profesional a quien se le ha encargado el tema del COREJU ¿se está tomando como documento base la Moción de Orden del Día del Consejero Villavicencio o de la Consejera Bernuy o ambas propuestas presentadas?

El Sr. Coronado contesta, esto se origina a raíz de un último pedido, la formación de un Consejo Regional que debe tener una máxima estructura, como por ejemplo el Consejo Nacional de la Mujer, ese modelo tiene que definirse en un Plan Regional que sea concordante con las Políticas Nacionales, definir un diagnóstico situacional. Entiendo que este trabajo debe consolidar ambos pedidos, pero vamos a tener especial cuidado al revisar ambos documentos para concordarlos y comprobar que la estructura que se proponga en este trabajo se contemplen sus pedidos, siendo lo correcto para no dejar de entrever alguno de ellos.

La Dra. Weiss dice, me parece aceptada la posición de la Gerencia Regional de Desarrollo Social en el sentido que se deben tomar en cuenta ambas propuestas presentadas por los Señores Miembros del Consejo Regional toda vez que es probable que ambas propuestas concuerden en el sustento técnico. Al elaborarse debe tomarse en cuenta que todos los trabajos que se desarrollan a través de las Comisiones Regionales como los Dictámenes que emiten los Colegiados, se sustenten en los Informes Técnicos como Legales; entonces debemos estar claros en cuál es la propuesta que se está tomando para elaborar el Dictamen correspondiente. También quisiera saber si ¿en su oportunidad algún funcionario o trabajador de la Gerencia Regional de Desarrollo Social le habría informado al Sr. Coronado Paiva, en qué estado se encuentra el estudio y elaboración del sustento técnico del Proyecto COREJU?, porque acaba de mencionar que desconoce dicha información, tratándose de un documento del año 2004 y considerando que cuando se Gerencia uno asume activos y pasivos.



La Presidenta manifiesta que, la Dra. Weiss ha sido invitada porque tiene el control y/o el manejo de la documentación. Hay un Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos y el documento del COREJU está considerado en la Comisión, sin embargo la responsabilidad está desde el año 2004 en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, lo que pongo de manifiesto; lo otro es una opinión muy personal, que haré respetar la Moción de Orden del Día del Consejero Francisco Villavicencio Cárdenas, porque es el documento primigenio, los que hayan venido después podrían acoplarse, considerándose alguna recomendación, sugerencia u opinión. Creo que la Consejera Roque Cancino en ese sentido estaría de acuerdo, porque este tema ya lo hemos tratado en una reunión anterior en la cual coincidíamos que la Moción del Consejero Francisco Villavicencio Cárdenas debía de ser respetada considerando el tiempo y la fecha que lo presentó.

La Presidenta alcanza la Moción que tiene la Comisión en archivo para que el Sr. Coronado pueda analizar.

El Sr. Coronado dice que definitivamente tiene que asumir, como Gerente Regional de Desarrollo Social. Indudablemente tenemos varios sectores como los temas de transferencia siendo un trabajo bastante intenso.

Este es un pedido oficial que tiene que ser atendido y lamentó que en el 2004 no haya sido así y de la lectura de la Moción presentada por el Dr. Francisco Villavicencio prácticamente lo que habíamos coordinado dice:

- a) Son funciones del Consejo la participación de la juventud del Gobierno Regional del Callao
- b) Proponer ante el Consejo Regional de la Juventud los Lineamientos de Política Regional y el Plan Nacional de la Juventud, tiene que haber un Reglamento del Consejo, un Lineamiento de Política Regionales concordantes con el Plan Nacional de la Juventud,
- c) Proponer ante el Consejo el Plan Estratégico de la Juventud, porque se lograrían los objetivos, metas que nos proponemos, como el velar por los derechos de los jóvenes en sus deberes y obligaciones para con la sociedad que por cierto está dentro de la visión de este Plan que se va a desarrollar y que es lo planteando por el Consejero.

La Dra. Chacón recomienda en representación del Dr. Villavicencio, que como autor de la Moción, el Consejero Villavicencio mantenga la autoría y no compartida por corresponderle únicamente a él.

El Sr. Coronado responde, vamos a coordinarlo con más detalles previa evaluación, este pedido original es totalmente amplio con respecto a lo que debe ser un Consejo, vamos a darle unos avances; ojalá la Comisión nos pueda dar una cita para el día lunes a las 3:00 de la tarde, para empezar a corregir lo mas rápido posible.

La Dra. Weiss interviene, por intermedio de la Presidencia para instar a la Gerencia Regional de Desarrollo Social en el sentido de poner mayor cuidado y celo en el cumplimiento de las funciones que le compete, toda vez que estas Normas Regionales son en beneficio de la Ciudadanía Chalaca y que los documentos presentados en el año 2004 no tengan que verse dos años posteriores, solicitando que trabajen en los plazos y períodos señalados.

El Sr. Coronado dice, hay situaciones en las cuales nos sentimos precisados a reflexionar, asumo una responsabilidad como Gerente Regional de Desarrollo Social, pero también hay una labor de seguimiento de lo que se acuerda y definitivamente hay obligaciones que cumplir, hay una responsabilidad compartida, tanto de quien debió hacer, como el que debió



supervisar, de tal manera reflexionemos todos. En ese sentido yo asumo una responsabilidad, pero la solución y la voluntad es el deseo de hacer un trabajo lo más pronto posible.

La Presidenta manifiesta que, la Comisión en pleno desde el año 2004 a la fecha ha estado celosamente cuidando paso a paso todas las informaciones que hayan llegado de los diferentes temas que se han tratado a la fecha como Comisión. Ha sido una preocupación constante de los Miembros del Consejo como el Consejero Ferrari, Consejera Consuelo Roque, del autor de esta Moción el Consejero Villavicencio, de la Dra. Rocío Weiss como Secretaria del Consejo, se cumpla con informar que ha ocurrido con el documento que hemos solicitado reiteradamente y que tenemos la documentación del caso tratado, según las Actas, según los Memorándum y Oficios que se han remitido a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y por eso empecé diciendo que a la fecha no hemos tenido respuesta y la respuesta que tuvimos era que no tenían documentación alguna en cuanto a la Moción del Consejero Villavicencio.

El Consejero Ferrari interviene para decir que, en cuanto al documento que ha hecho mención la Consejera Vega es cierto dijeron que se había extraviado y que no aparecía por ningún lado y eso para nosotros es una irresponsabilidad. Yo le sugerí a la Consejera Vega que haga una reiteración, porque yo dudo que se hayan extraviado esos documentos de no aparecer, se tendría que proceder tal como lo estipula la Ley de Procedimientos Administrativos.

La Presidenta solicita que, le saquen copia a la documentación que tenemos en nuestro Despacho para entregarle al Sr. Coronado y como él lo ha solicitado reunimos el día lunes a horas tres de la tarde y ver este tema con la persona que está asumiendo la responsabilidad de la Moción.

En ese estado la Presidenta consulta a los Miembros del Consejo. Respondiendo los Miembros que están de acuerdo en reunirse en Comisión de Desarrollo Social el día lunes 16 a horas tres de la tarde contando con la asistencia del Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas Consejero del Gobierno Regional del Callao, como la Dra. Rocío Weiss Pastora Secretaria del Consejo Regional.

Acto seguido, la Presidenta señala que como segundo punto de la agenda se tratará el Proyecto Integral de Industrialización de Carne Ganado Porcino presentado por la Consejera Cancino Roque.

El Consejero Ferrari manifiesta, tengo entendido que es un estudio detallado y muy pormenorizado y que en el año 2003 se hizo llegar a la Comisión de Desarrollo Económico erróneamente, posteriormente se trasladó ese mismo expediente a la Comisión de Desarrollo Social y luego pasó a consulta para actualización de datos a la Universidad Agraria. ¿es el mismo proyecto o es otro?.

La Presidenta contesta que, el Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla, Proyecto Integral Industrialización de Carne Ganado Porcino presentado por la Sra. Consuelo Roque Cancino - Consejera del Gobierno Regional del Callao y Miembro de ésta Comisión fue presentado en el año 2003, este tema se trató en Sesión de Consejo y se remitió a la Comisión de Desarrollo Social; la Comisión de Desarrollo Social en coordinación y a pedido de la Presidencia, el canal era la Vicepresidencia para que se viabilizara la documentación a las diferentes Gerencias, entonces la Vicepresidencia remitió con documento a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y esta a la fecha no ha devuelto



ningún informe sustancial en cuanto a este tema (según consta en los archivos de la Comisión).



El Ing<sup>o</sup> Jesús Tabacchi, interviene para decir que por encargo especial de la Consejera Consuelo Roque sobre el Informe N°272-2006-Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hay una serie de puntos donde se puede ver cierta ambigüedad, recordando que la Sra. Consuelo Roque presentó el 24 de Febrero del año 2003, la propuesta sobre la Creación del Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla, Proyecto Integral Industrialización de Carne Ganado Porcino y que por acuerdo fue remitido, para que en competencia funcional informe la Comisión de Desarrollo Social. El informe de la referencia que hace la Gerencia Regional de Desarrollo Económico según el numeral primero y el numeral segundo hacen referencia que en la fecha del 2005 al 2006, no se ha registrado ningún documento petitorio por parte de la Comisión, así como también se ha hecho un rastreo a partir del lero. Enero del 2003, lo cual se puede inferir que como ha habido una designación a la Gerencia de Desarrollo Social inicialmente que no era su competencia, en este proceso se ha derivado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, quizás habido un manejo erróneo documental, por eso como observa este proyecto no se ha podido canalizar o mantener un nombre específico. Sobre el Proyecto, hay una Resolución de Gerencia General Regional donde se establece que hay un Convenio con la Universidad Agraria para desarrollar el perfil de este proyecto, observo que este informe está mal desarrollado porque son cuatro Proyectos independientes: la crianza y desarrollo productivo a nivel perfil, sistema de agua potable y alcantarillado a nivel perfil, electrificación a nivel perfil, red vial a nivel perfil, que tienen costos referenciales y en total suman S/.28'172,535.00, se está evaluando el Proyecto del Parque Porcino como un Proyecto Integral, inclusive se le trata como un programa; posteriormente ha traído una incongruencia de términos que están en el numeral 13, el último procedimiento administrativo en curso es el levantamiento en observación hecha por la Oficina de Presupuesto y Tributación respecto a la falta de coincidencia en la palabra Programa a la que se refiere la Resolución de Aprobación del Estudio y la palabra Proyecto, y que hace mención la Resolución de Aprobación del Convenio Específico, ha habido un manejo técnico erróneo, lo cual impide que este estudio pase a su siguiente etapa a nivel de perfil, a pre-factibilidad; y en el numeral 10 hace referencia de la viabilidad del programa que se sustenta con un Van o un TIR, una tasa de descuentos, recomendando pase a la etapa de factibilidad; cuando de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública la siguiente etapa es la pre-factibilidad, por lo que no se puede correr a un nivel de estudios, en todo caso el perfil se puede recomendar para que pase al expediente técnico y no de esa forma, porque en este caso el indicador viabilidad considera un Van general y el Van es de cada proyecto; son proyectos independientes y el enfoque técnico que se le está dando es incorrecto, considerando que para una próxima gestión este proyecto es de gran necesidad social y se pueda encaminar. Sería bueno se remita un Informe al área funcional competente para que tome las medidas, corrija estos detalles técnicos, ya que los están manejando de manera errónea y que por ese motivo este proyecto de gran necesidad social en Ventanilla está estancado.

La Presidenta manifiesta su preocupación por la falta de información a la fecha sobre este tema, porque al igual que la Moción de Orden del Día del Consejero Villavicencio. Este Proyecto tampoco ha respondido a la información requerida por la Comisión.

El Consejero Ferrari solicita se haga el mismo tratamiento que en la anterior Moción, nuevamente tengo que repetir que dudo que se haya extraviado más aún cuando este Proyecto es de gran envergadura y que podría traer grandes beneficios, no solo económicos, sino

también puestos de trabajo a la población chalaca que tanto lo requieren. En ese sentido tendríamos que aplicar la Ley del Procedimiento Administrativo, se me ocurre de pronto una Carta Notarial; yo dudo que se haya perdido debe estar confundido, quiero pensar positivamente, algo tiene que haber pasado porque no son ni dos ni tres hojas, no se puede trasapelar porque este es un tomo de no menos de mil hojas. Entonces requeriría una nueva reiteración, hay que tener en cuenta que estamos próximos a concluir la gestión y que es una irresponsabilidad que va a recaer no en la Gerencia sino en la Comisión porque fue dada a la Comisión para el Dictamen. Con justa razón la Consejera Roque puede iniciar las acciones respectivas ¿Qué pasó o alguien quiere apropiarse ilícitamente de este Proyecto para que luego aparezca por otro lado?. Es muy delicado el tema, yo solicitaría hacer las consultas respecto a la Ley de Procesos Administrativos para saber a que atenerme.



La Presidenta interviene para recordar a los Miembros de la Comisión, a la Dra. Weiss y al representante del Sr. Luis Agurto Peña - Gerente Regional de Desarrollo Económico, que la Comisión en su momento ha remitido documentación solicitando el envío de información sobre el tema en mención.



La Dra. Rocío Weiss dice por su intermedio quisiera conocer ¿Cuál es el cargo del Sr. Representante que nos acompaña?, ¿las funciones que le competen? y ¿Cuál es el encargo del Sr. Gerente del área para su presentación ante este Colegiado?.

El Sr. Saavedra se presenta como el Ing. Víctor Manuel Saavedra Delgado, encargado del área de Agricultura de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; con él Ing° Agurto a las 9.30 a.m. nos hicimos presente, pero justo lo llamó el Gerente General para otras acciones y me dijo que diera las disculpas del caso en esta reunión y que por favor lo representara. Hay una serie de confusiones que es necesario aclararlas, el primer documento presentado por la Consejera Roque se refiere a un estudio de Comercialización de Carne de la Cooperativa 28 de Julio y que es una de las tantas Instituciones que existen en el Parque Porcino; Esta información nos llegó, no se ha extraviado, ha sido devuelta a Trámite Documentario y se nos proporcionó para efectuar un estudio a nivel de perfil del Proyecto Desarrollo Integral del Parque Porcino, entonces una cosa es información y otra es el estudio. La Gerencia Regional de Desarrollo Económico durante todo un año hace un Convenio con la Universidad Nacional Agraria quienes elaboran todo estudio a nivel de perfil del Desarrollo Integral del Parque Porcino. Nosotros no descuidamos el Parque Porcino lo tomamos como prioridad número uno en el que hacer con la Universidad Nacional Agraria, porque vemos que no se trata de un Proyecto ya que tiene una problemática múltiple de tipo vial, de tipo social, que no tiene luz eléctrica, abastecimiento de Agua Potable, sobre todo la parte productiva, la falta de carencia de calidad de producto que ofrece el Parque Porcino y el abandono en el que ha sido sujeto durante mucho tiempo. Se trata de una serie de Proyectos que van a convenir en un Programa, hicimos nosotros una Addenda con la Universidad Agraria y coordinamos con ellos; no se trata de un Proyecto se trata de un Programa que involucra solucionar partes importantes que son cimientos diferentes y que apuntan a un solo fin, incrementar y mejorar la producción creado en el Parque Porcino. Ese documento Consejero Ferrari no está extraviado, yo lo puedo traer en este momento, estamos afinándolo, nosotros podemos entregarle este documento por orden del Presidente a los productores en forma ordenada, no podemos entregarle un documento que tiene 620 hojas y cerca de 20 planos y para que la población pueda decir que cumplió el Gobierno Regional en la promesa de apoyarnos, pero tenemos que seguir promocionando como podemos apoyar con cada uno de estos proyectos. Consultamos al SNIP de que no era un Proyecto sino un Programa y de acuerdo a los Lineamientos del SNIP se ejecutó como Programa.



El Sr. Tabacchi dice que en el numeral tres se observa que ha habido una dicotomía en donde el ultimo procedimiento administrativo en curso, en cuanto al levantamiento de observación hecho en presupuesto, para cumplir en los términos del Convenio y dejar el asunto zanjado tal y como se estableció en el Convenio con la Universidad Agraria y el Gobierno Regional. Hay una confusión entre lo que es Programa y Proyecto en un numeral adicional no se considera si ese punto o esa dicotomía ya ha sido levantada o ha sido expuesta.



El Sr. Saavedra responde que ha sido levantada con Resolución Gerencial, porque la observación surge a raíz de la naturaleza del Proyecto, que no es un Proyecto sino es un Programa que involucra una problemática que origina proyectos por separado y que en conjunto forma un Programa de Desarrollo Integral como lo indica. Entonces hicimos nosotros las corrección del caso porque indudablemente los primeros pagos que se hicieron a la Universidad Agraria son como Proyectos, para esto se formó un Comité Evaluador con representantes de otras Gerencias y eso es importante aclararlo. El estudio lo tengo en mi poder, esta acá, no se ha extraviado es un documento de dos tomos, nosotros queremos en forma ordenada entregarle a los productores, creemos que la parte productiva podemos seguirla en un Convenio con la Universidad Agraria, pero la parte vial, la parte electricidad la hemos tratado con diferentes Instituciones y poder ayudarlos en forma general. Creo que hemos cumplido como Gerencia al tener un estudio integral, he visto cien documentos adjuntando diferentes cosas pero nunca unidos, ahora tenemos un estudio de nivel que ha sido revisado, quizás debió pasar como dice el Ing° Tabacchi al SNIP porque que ese es el tratamiento original, pero por razones estratégicas si nosotros ponemos un estudio de 30 millones al día siguiente lo tenemos al Parque Porcino reclamando los 30 millones que no lo tenemos, entonces hemos informado que todo el estudio de este documento ha sido expuesto a ellos, ellos lo conocen, entonces nosotros que ya hemos terminado de pagar a la Agraria queremos en forma ordenada entregarles el estudio y a la vez recomendaciones para seguir promocionando su continuidad, porque eso debe continuar.



La Presidenta manifiesta, somos una Comisión de Consejeros, representantes de la Población Chalaca ante Funcionarios que tiene la posición funcional y ejecutiva de algunos documentos de gestión. Usted me dijo esta mañana que el documento no se encontraba, ahora viene, se sienta y delante de todos me dice: si yo lo tengo y lo puedo traer, entonces ¿porqué no lo traje?; lo hubiera traído y no hubiéramos tratado el tema del extravío, porque yo, no me estoy confundiendo, el Informe N°272-2006-REGION CALLAO/GRDE, dice bien claro que no se encuentra en los archivos de la Gerencia (2005 - 2006) documentación que haga referencia exacta al Proyecto de Crianza y Engorde del Parque Porcino de Ventanilla y Proyecto Integral Industrialización de Carne de Ganado Porcino, también hace referencia que los documentos de los anteriores años, se encuentran en los archivos generales de la Institución. Sí hay documentación de los anteriores años y le manifiesto como Presidenta, como Miembro de la Comisión y con la anuencia de los Miembros de la Comisión, que la preocupación era tratar el tema del Parque Porcino y después de bastante tiempo responden no solamente esto, sino que han ido haciendo en el tiempo todo un trabajo con otro tipo de Proyecto o Programa y dicen que sea constatado en el documento a nivel de perfil del Programa de Desarrollo Integral para que sea revisado. Se hace un tema acorde al Informe Técnico N°01-2005 Comité Evaluador de Estudio Básico a Nivel de Perfil del Programa del Desarrollo Integral Parque Porcino, entonces es bastante contradictorio, aún es más cuando nada de lo que ustedes han avanzado como ente ejecutivo, haya sido de conocimiento de la Comisión. Se habla de Resoluciones Gerenciales Regionales con fecha 25 de julio del 2006 disponiendo el Pago de Crédito de Devengados a favor de la Universidad Agraria, pagando estudio a nivel de

perfil de este Programa, después también se habla de un levantamiento de observaciones hecha por la Oficina de Presupuesto y tributaciones y la falta de coincidencia ante la palabra Programa – Proyecto. La pregunta es ¿Porqué no se trajo el tomo de 600 y picos o mil hojas con cuatro proyectos o lo que sea?, ¿porqué no se nos hizo conocer a la Comisión del avance de todo lo que habían hecho en lo que respecta con la Universidad Agraria?, sabiendo ustedes que la Comisión tenía la responsabilidad de ver el tema; más aún cuando se trata de una Consejera Regional que es Miembro de esta Comisión y es la que había presentado el Proyecto.



El Consejero Ferrari interviene para decir, hemos coincidido en pensamientos con la Consejera Vega, y pregunto ¿porqué no se asumió comunicación al respecto con la Comisión?, lo cual me parece una total irregularidad; porque si la Comisión ha comunicado, ha reiterado y hemos estado en continuo tratamiento, nada costó darnos la información respectiva, se ha hecho desde la A hasta la Z, ó sea estamos formándonos la idea de que no haya absolutamente nada, que es una total inacción, entonces la cosas cambian.



El Sr. Saavedra contesta que hay un estudio que se refiere a una Cooperativa 28 de julio que trata de un estudio de factibilidad hecho por una Facultad de la Universidad Agraria para tratar 30 hectáreas, en aquel entonces un grupo particular. El Parque Porcino tiene cerca de 17 Instituciones, por tanto es una de ellas, entonces nosotros no trabajamos con particulares, porque son fondos públicos que se destinan para un tratamiento.

El Consejero Ferrari increpa repitiendo, lo mismo que he manifestado en Sesión de Consejo: si nosotros no podemos tratar con Empresas Particulares, Cooperativas Particulares, a los dos o tres días se le responde que no se puede, comunicando a la Comisión, a la Señora Consejera no es factible porque no podemos distraer fondos públicos del Gobierno Regional para una Cooperativa Particular, como es el caso de requerimiento de la Moción aludida por la Consejera Roque.

El Sr. Saavedra contesta, efectivamente tiene usted. razón en esa primera parte, este estudio Sres. Consejeros y Miembros de la Comisión se ha hecho con la intervención directa de todo el Parque Porcino, incluyendo la gente de la Cooperativa de 28 de Julio, ellos se han enterado de cómo se ha procedido hacer este estudio, el diagnóstico físico, productivo y social del Parque Porcino; se han hecho encuestas en todo el Parque Porcino, se han hecho talleres y han participado todas las instituciones, ellos saben y están esperando que se le entregue el estudio a nivel de perfil dentro de este Programa de Desarrollo Integral del Parque Porcino, ahora que no se comunicó a esta Comisión yo no puedo responder, sobre las cuestiones técnicas que han pasado si las puedo responder.

El Ing° Tabacchi manifiesta que, lo que faltaría sería complementar este Informe aparte de la remisión del legajo de los perfiles que se han formulado, sobre todo en este informe se aprecia que está incompleto, desactualizado por la dicotomía en el término que manifesté sobre Programa y Proyecto, no tenemos la Resolución que levanta esta observación que menciona la viabilidad de un Programa donde se recomienda que pase a la etapa de factibilidad, cuando la siguiente etapa es la pre-factibilidad o detalles como estos son los que se tiene que levantar; hay Trabajo de Cooperación con entidades como la Municipalidad Distrital de Ventanilla para hacer un Convenio de Cooperación, sin embargo en este informe dentro de las matrices involucradas (Instituciones y Beneficiarios) se pueden enfocar los compromisos asumidos por las partes dentro de lo que va hacer la posterior ejecución del Proyecto. He revisado el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao del año 2003-

2011 y se aprecia dentro de las acciones a corto, mediano y largo plazo el desarrollo de este Proyecto del Parque Porcino, entonces al darle este enfoque de acuerdo a las Normas del Ministerio de Economía y Finanzas, Sistema Nacional de Inversión Pública, no es necesario que este Proyecto entre por Presupuesto Participativo porque ya está considerado dentro del Plan de Desarrollo Concertado, entonces en todo caso me gustaría que el próximo informe este actualizado.

El Sr. Saavedra responde que efectivamente si dice que pasa a continuidad, quien decide a que nivel continua este estudio a nivel de perfil, es el propio SNIP, como son diferentes los Proyectos puede ser que diga el sistema de comunidad productiva pasa a nivel defensa, porque eso es lo importante, sin embargo en lo que es Sistema de Agua Potable y Alcantarillado no necesita pre-factibilidad, inclusive los niveles de los Proyectos solo los estudios a nivel de pre-inversión, ellos son los que tienen que decidir.

El Ing° Tabacchi dice que la información complementaria se requiere para tener un reporte del estado situacional del porqué se ha recomendado a nivel de estudio este caso a factibilidad.

El Sr. Saavedra contesta que este documento no ha sido ingresado al SNIP.

El Ing° Tabacchi pregunta, ¿ha sido ingresado al Sistema Nacional de Inversión Pública (Banco de Proyectos) el Proyecto del Parque Porcino?.

El Sr. Saavedra contesta que este documento ha sido ingresado por un Comité Evaluador de la Gerencia.

La Dra. Weiss pregunta ¿Qué es lo que determinó ese Comité Evaluador?

El Sr. Saavedra responde que el proyecto se ajustaba a los términos de diferentes normas que tiene el SNIP para ejecutar este tipo de estudio. Son decisiones, yo sigo instrucciones.

La Dra. Weiss manifiesta, el Sr. Saavedra nos informa de que al parecer existen significativos avances en relación al punto, me parece que no existe información a este colegiado, que oportunamente tiene que emitir el Dictamen sobre el tema tratándose de una Moción de Orden del Día y es Proyecto de envergadura, yo considero a través de su Presidencia se soliciten los Informes técnicos preliminares que hasta el momento se han venido emitiendo a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y así como el Informe del Comité Evaluador a efecto de conocer el diagnóstico que se ha emitido en relación a estos proyectos presentados oportunamente por la Consejera Consuelo Roque y el Colegiado pueda conocer cuál es el Estado Situacional de este avance de este trabajo que se viene realizando.

La Presidenta le dice al Sr. Saavedra que, por su intermedio le manifieste al Eco. Luis Agurto que la Comisión se ha reunido para tratar entre los puntos de agenda el Proyecto de la Consejera Roque, porque es el documento primigenio que consta en el Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos remitido a la Comisión y que forma parte de nuestra responsabilidad; entonces si me permiten los Miembros de la Comisión y creo que es lo puntual primero ver el documento de la Consejera Roque porque no se da muestras de nada, físicamente yo no veo nada; creo que la Comisión está de acuerdo, porque no está el compendio de documentos sobre el tema; entonces a la fecha la Comisión no ha recibido ninguna información en cuanto al Proyecto, no ha recibido ninguna respuesta, un sí o un no y

lo otro es lo preocupante porque han hecho un trabajo sobre el Parque Porcino por cuenta de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Comisión no tenía ningún tipo de conocimiento en ese sentido.

El Consejero Ferrari solicita se sirvan informarnos con la finalidad se aclare el asunto. Y que no estemos con que se han confundido las cosas; con el documento en la mano yo sugeriría que el jueves o el viernes se tengan la disponibilidad del tiempo para preparar los informes, para traer los documentos y para que los expongan con claridad porque este tema es materia de esta reunión.



La Presidenta manifiesta que en cuanto a la Bolsa de Trabajo ha sido un tema que también forma parte de lo pendiente en el Cuadro de Reporte de Seguimiento de Documentos, ya está resuelto por la Comisión, vamos a hacer llegar a la Dra. Rocío Weiss la información que se requiere.

Con el acuerdo de la Comisión, se convoca para día el viernes 20 de Octubre a horas 11:00 de la mañana, en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional.

La Agenda, en lo que se refiere a documentación recibida y emitida, se les ha hecho llegar con cargo a los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social.

Los Miembros de la Comisión manifiestan que sería redundar (de conformidad con lo coordinado con el Asesor de la Comisión de Desarrollo Social en la elaboración de los documentos emitidos), por lo que se acuerda que conste en Actas de la Comisión de Desarrollo Social toda la documentación recibida y emitida.

La Presidenta, agradece la presencia del Consejero Ferrari, al representante de la Consejera Consuelo Roque Ing<sup>o</sup> Tabacchi, a la Dra. Rocío Weiss Pastor - Secretaria del Consejo Regional convocándolos a la próxima reunión en donde la Dra. Weiss pueda dar su postura en cuanto al Cuadro de Reporte de Seguimiento.

Acto seguido se transcribe el Despacho que consta en Comisión:

### DESPACHOS

Se recibió lo siguiente:

**OFICIO N° 059-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, recibido el 07.09.2006, suscrito por el Sr. Fernando García Huby - Vicepresidente del Gobierno Regional, mediante el cual remite el Cuadro de Reporte de Seguimiento de documentos para que las Comisiones Ordinarias se sirvan informar al respecto.

**OFICIO N° 057-2006-REGION CALLAO/VPR/CR**, recibido el 07.09.2006, suscrito por el Sr. Fernando García Huby - Vicepresidente del Gobierno Regional, mediante el cual solicita se sirvan remitir copias de las Actas pendientes de Sesiones de las Comisiones para publicarlas en el Portal Electrónico del Gobierno Regional del Callao.

**OFICIO N° 1240-06-DOB REGIONAL DEL CALLAO-GGR**, recibido el 07.09.2006, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez - Gerente General Regional, mediante el cual remite los "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011".





**OFICIO N° 282-2006-REGION CALLAO/SCR**, recibido el 14.09.2006, suscrito por la Dra. Roció Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez - Gerente General Regional, mediante el cual solicita un informe del grado de avance de trabajo de la Comisión de Transferencias Sectoriales, así como los documentos pendientes de remitir al Consejo Regional para su aprobación.

**OFICIO N° 283-2006-REGION CALLAO/SCR**, recibido el 14.09.2006, suscrito por la Dra. Roció Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez - Gerente General Regional, mediante el cual solicita un informe de las áreas a su cargo, para conocer si éstas están efectuando la adecuación de las Normas Administrativas internas de acuerdo al Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

**OFICIO N° 286-2006-REGION CALLAO/SCR/CR**, recibido el 14.09.2006, suscrito por la Dra. Roció Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, mediante el cual remite documento de gestión "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011" remitido por el Gerente General Regional – Luis Alvarado Gutiérrez, para que la Comisión se sirva elaborar el Dictamen correspondiente.

**OFICIO N° 287-2006-REGION CALLAO/SCR/CR**, recibido el 14.09.2006, suscrito por la Dra. Roció Weiss Pastor - Secretaria del Consejo Regional, mediante el cual envía documentos sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU remitido por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Gerente General Regional, para que la Comisión se sirva elaborar el Dictamen correspondiente.

**MEMORANDUM N°252-2006-REGION CALLAO/SCR/CR**, recibido el 20.09.2006, suscrito por la Dra. Roció Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Ing. Edwin Santos Esparza – Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, mediante el cual remite Actas de Sesión de Comisión de Desarrollo Social correspondiente a los meses de Julio y Agosto del año en curso, para su publicación en el Portal Electrónico.

**OFICIO N° 060-2006-REGION CALLAO-CR/AFFR**, recibido el 22.09.2006, suscrito por el Lic. Antonio Ferrari Rueda - Consejero Regional, mediante el cual remite las observaciones al Anteproyecto del Dictamen N° 001-2006-GOB.REG/CDS sobre el documento de gestión denominado "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011, las cuales han sido realizadas en el Anteproyecto remitido a su Despacho.

**OFICIO N° 064-2006-REGION CALLAO/VPR-CR**, recibido el 28.09.2006, suscrito por el Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Consejo Regional, mediante el cual solicita se sirvan informar si hubiera documentos a considerar en la agenda para la próxima Sesión del Consejo Regional del mes de Octubre 2006.

**OFICIO N° 1289-2006-REGION CALLAO/GGR**, recibido el 28.09.2006, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Gerente General Regional, dirigido a la Dra. Roció Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, mediante el cual informa que se remite adjunto el Informe N°313-2006-REGION CALLAO/GRDE y anexos para que sean entregados a la Consejera Bringas de Zevallos Ortiz, quien solicitó informe de documentos requeridos por el Consejo Regional de Descentralización.

**OFICIO N° 302-2006-REGION CALLAO/SCR-CR**, recibido el 04.10.2006, suscrito por la Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, dirigido al Sr. Fernando García Huby – Vicepresidente del Despacho de la Presidencia del Consejo Regional, para hacer de su conocimiento sobre el estado situacional de los documentos que han ingresado al Consejo Regional para el Dictamen de las respectivas Comisiones Regionales:

1. Cuadro para Asignación de Personal – CAP.
2. Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión.
3. Ley de Proyecto de Iniciativa Legislativa para Modificar el Art. 8° de la Ley N° 27902.



**OFICIO N° 1313-2006-REGION CALLAO/GGR**, recibido el 10.10.2006, suscrito por el Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Gerente General Regional, dirigido a la Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, (Ref.: a) Memorandum N° 024-2006-GOB-REG/P-CDS; b) Informe N° 272-2006-REGION CALLAO/GRDE), mediante el cual remite adjunto la información sobre los Proyectos que se vienen elaborando para el desarrollo del Parque Porcino en Ventanilla, mencionando que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha informado que el único estudio que tiene a su cargo referente a proyectos productivos en el Parque Porcino es el "Estudio a Nivel Perfil del Programa de Desarrollo Integral del Parque Porcino" el mismo que está concluido, quedando pendiente el cumplimiento del último pago por sus servicios a la Universidad Agraria la Molina.



#### INFORMES:

La Presidenta informa a la Comisión que se remitieron los siguientes documentos:

**MEMORANDUM N°034-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 07.09.2006, dirigido a la Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, mediante el cual se devuelve el Oficio N° 1236-2006-REGION CALLAO/GGR de fecha 06 de Setiembre del año en curso (fojas 29) sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud COREJU, que por error fue recepcionado por la Comisión de Desarrollo Social.

**MEMORANDUM N°035-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 20.09.2006, dirigido al Sr. Edwin Santos Esparza – Jefe de la Oficina de Sistema, Informática y Estadística, mediante el cual se remiten adjunto tres Actas de reunión de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 21 de Agosto (08 fojas), 01 de Setiembre (17 fojas) y 11 de Setiembre (02 fojas) del año en curso, para su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional del Callao.

**MEMORANDUM N°036-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 25.09.2006, dirigido al Ing. Alejandro Salvatierra Lam – Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual se remite adjunto una Acta de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 25 de Setiembre del año en curso anexando el Dictamen N° 001-2006-GOB-REG/CDS (a fojas 05), aprobando el documento de gestión denominado "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011", para que se publique en el Portal Electrónico del Gobierno Regional del Callao.

**MEMORANDUM N°037-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 02.10.2006, dirigido a la Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, en el cual se remite el Oficio N° 1239-



2006-REGION CALLAO/GGR anexando la opinión Técnica y Legal de la Gerencia de Desarrollo Social y la Gerencia de Asesoría Jurídica, como la recomendación de aprobación de la Gerencia General Regional sobre el documento gestión denominado "Lineamiento de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011" conteniendo 117 folios en original. Así mismo, remite el Oficio 1240-2006-REGION CALLAO/GGR, anexando el documento de gestión denominado "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011" emitido por la Gerencia de Desarrollo Social.



**MEMORANDUM N°038-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 02.10.2006 dirigido al Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, mediante el cual solicita se sirva informar en cuanto a documentos de gestión pendiente según el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2006.



**OFICIO N°050-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 06.09.2006, dirigido al Sr. Rogelio Canches Guzmán – Presidente del Consejo Regional, mediante el cual se le comunica que con fecha 01 de Setiembre del año en curso, se llevó a cabo la Reunión de Comisión de Desarrollo Social para tratar el tema "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao" conjuntamente con los funcionarios responsables del tema en mención; comprometiéndose el Sr. Dávila Arenaza a gestionar la remisión del Informe Técnico y Legal que se encuentra en la Gerencia General Regional. Así mismo se le comunica que, el retardo administrativo siempre nos conlleva a que en el último momento se recepcionen los documentos de gestión que deben ser debatidos y analizados en las Comisiones Regionales de Consejo.

**OFICIO N°051-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 14.09.2006, dirigido a los Sres. Consuelo Roque Cancino y Antonio Ferrari Rueda - Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se remite adjunto el Anteproyecto del Dictamen N° 001-2006-GOB.REG/CDS, sobre el documento de gestión "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011", para su revisión según lo acordado en Reunión de Comisión de Desarrollo Social del día 11.09.2006.

**OFICIO N°052-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 18.09.2006, dirigido al Sr. Luis Alvarado Gutiérrez – Gerente General Regional, mediante el cual se solicita se sirva informar a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, si las Comisiones cuentan con presupuesto para eventos fuera de la sede y/o viajes fuera de la jurisdicción del Callao, considerando que la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha llevado a cabo un desayuno en el Hotel Presidente del Distrito de La Perla. Así mismo, le comunico que cuando la Comisión de Desarrollo Social ha invitado a Funcionarios o Autoridades, no se les ha podido atender (ni siquiera con galletitas o gaseosas), porque la Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, nos informó que no se contaba con presupuesto para este tipo de atención.

**OFICIO N°053-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 20.09.2006, dirigido a los Señores Consuelo Roque Cancino y Antonio Ferrari Rueda Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se les convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 25 de setiembre del año en curso, a horas 11:30 a.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para aprobar el Dictamen denominado "Lineamientos de

Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011", de conformidad a los antecedentes y anteproyecto vistos por la Comisión.

**OFICIO N°054-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 26.09.2006, dirigido al Sr. Fernando García Huby – Presidente(e) del Consejo Regional del Callao, mediante el cual se remite el Dictamen N° 001-2006-GOB.REG/CDS (en original) documento de gestión denominado Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo 2006-2011, aprobado en Reunión de Comisión. Así mismo, se solicita se convoque a un Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, para que el pleno pueda debatir y deliberar, el documento antes mencionado.



**OFICIO MULTIPLE N°001-2006-GOB.REG/P-CDS** de fecha 07.09.2006, dirigido a los Sres. Consuelo Roque Cancino y Antonio Ferrari Rueda - Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se les convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social, para el día 11 de Setiembre del año en curso, a horas 2:00 p.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la siguiente agenda "Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao 2006-2011.

**OFICIO MULTIPLE N°002-2006-GOB.REG/P-CDS** de fecha 10.10.2006, dirigido a los Sres. Consuelo Roque Cancino y Antonio Ferrari Rueda - Miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual se les convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social para el día 13 de Octubre del año en curso, a horas 9:30 a.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la siguiente agenda:

- Despacho Recepcionado por la Comisión de Desarrollo Social.
- Moción Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, presentado por el Dr. Francisco Villavicencio Cadenas – Consejero del Gobierno Regional del Callao.
- Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla, Proyecto Integral de Industrialización de Carne Ganado Porcino, presentado por la Sra. Consuelo Roque Cancino – Consejera del Gobierno Regional del Callao.

**OFICIO MULTIPLE N°003-2006-GOB.REG/P-CDS** de fecha 10.10.2006, dirigido a los Sres. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social, Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, Dra. Rocío Weiss Pastor – Secretaria del Consejo Regional, mediante el cual se les convoca a la Reunión de Comisión de Desarrollo Social para el día 13 de Octubre del año en curso, a horas 9:30 a.m., en la Sala de Consejeros del Gobierno Regional del Callao, para tratar la siguiente agenda:

- Despacho Recepcionado por la Comisión de Desarrollo Social.
- Moción Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, presentado por el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas – Consejero del Gobierno Regional del Callao.
- Proyecto de Crianza y Engorde en el Parque Porcino Ventanilla, Proyecto Integral de Industrialización de Carne Ganado Porcino, presentado por la Sra. Consuelo Roque Cancino – Consejera del Gobierno Regional del Callao.

**OFICIO N° 004-2006-GOB-REG/P-CDS** de fecha 10.10.2006, dirigido al Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas – Consejero del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual se le convoca a la reunión de Comisión de Desarrollo Social para el día 13 de Octubre del año en curso, a horas 9:30 a.m. en la Sala de Consejeros para tratar:



- Moción Orden del Día, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud – COREJU, presentado por el Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas – Consejero del Gobierno Regional del Callao.

Se levanta la Reunión de Comisión de Desarrollo Social siendo las 13:06 horas del día 13 de Octubre del año en curso.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Comisión de Desarrollo Social  
*Marisol Vega Bráñez*  
MARISOL VEGA BRAÑEZ  
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Antonio F. Ferrafiel Rueda*  
Lic. ANTONIO FERRAFIEL RUEDA  
Consejero de la Región Callao